

recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Deudor

Nombre y apellidos: El Amraoui El Mouloudi.

Número de expediente: 39 03 04 437 80.

Número de documentos: 39 03 351 05 32108 58 y 39 03 351 05 34615 43.

Bien embargado: Salario.

Último domicilio conocido: Calle Gervasio Herreros, 25, 39300 Torrelavega.

Deuda: 2.198,41 euros.

Torrelavega, 9 de febrero de 2006.—El recaudador ejecutivo, Juan Carlos Fernández Lasa.

06/1976

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Citación para notificación de actos administrativos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 31 de enero de 2006.—El/la recaudador/a.—El jefe de Negociado, Carlos Pérez Villegas.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 06 000018

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	URE
07 390041532424	0521	PEDRAJA CAÑAS ENRIQUE	39 04 04 00073975	39 04
PROCEDIMIENTO:		NOTIF.AL DEUD.VALORAC.DE B. INMUEBL.EMB.	NUM.DOCUMENTO:	39 04 503 05 003979178
DOMICILIO:		AV DE LOS CASTROS 147 6° A 0	COD.POSTAL:	39005 LOCALIDAD: SANTANDER

A N E X O I

NUM. REMESA: 39 04 1 06 000018

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 04	AV CALVO SOTELO 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268	942 0204222

06/1685

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de actos administrativos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y la localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

TIPO IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	U.R.E.
07 390052327312	INEM	LUIS GARCIA ANTUÑA	9 04 01 90003402	39 04
PROCEDIMIENTO		DILIG. EMB. CUENTAS CORRIENTES	NUM. DOCUMENTO: 39 04 313 05 004385265	
07 390020168374	INEM	JESUS MONCALIAN ARSUAGA	39 04 05 90002403	39 04
PROCEDIMIENTO		DILIG. EMB. CUENTAS CORRIENTES	NUM. DOCUMENTO: 39 04 313 05 004432250	
07 390020168374	INEM	JESUS MONCALIAN ARSUAGA	39 04 05 90002403	39 04
PROCEDIMIENTO		DILIG. EMB. CUENTAS CORRIENTES	NUM. DOCUMENTO: 39 04 313 05 004525412	

ANEXO I

URE: 39/04. Domicilio: Calvo Sotelo, 8-1.º Localidad: Santander. Teléfono: 942 204 268. Fax: 942 204 222.
Santander, 12 de enero de 2006.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

06/1837

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA

Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/01

Notificación de actos administrativos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer antes los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en la localidad de Bilbao, c/ Viuda de Epalza, 3, teléfono: 94 479 51 61 y fax 94 479 51 65.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

EXTE	DC	L	DNI	NOMBRE	DOMICI	CPOS	MUNICI	PRTO	DCTO
4801030460	64	1	042844341X	MACHÍN ESCALERA OTILIA	CL MIGUEL ARTIGAS 63 B	39002	SANTANDER	EMBARGO HACIENDA FORAL	480130305008130995
4801910011	51	A	014889553C	AYESTA LARREA MATILDE	UR LA ZARZOSA 14	39600	CAMARGO	EMBARGO CTA. CÓNYUGE	480131305007605983
4801890530	31	I	OX4125969E	TABARES SUÁREZ LIDA	CL CAYETANO TUEROS 7 3 H	39700	CASTRO URDIALES	NOTIFICACIÓN DEUDA CÓNYUGE	

Bilbao, 7 de febrero de 2006.—El recaudador ejecutivo, Juan Antonio López Sainz.

06/1920

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2006, y apertura del período de cobro.

Por la Junta de Gobierno Local de 24 de febrero pasado, fue aprobado el padrón cobratorio del siguiente tributo:

Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (ejercicio 2006).

Quedan expuestos al público por espacio de quince días para admisión de reclamaciones

Se abre el período de cobranza en vía voluntaria durante el siguiente plazo:

Del 1 de marzo al 30 de abril (o inmediato hábil posterior) del corriente año, ambos inclusive.

Transcurrido el expresado período se cobrará por la vía ejecutiva con el recargo del 20%

Los ingresos podrán realizarse en cualquier oficina de las siguientes entidades bancarias:

- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
- BANCO DE SANTANDER CENTRAL HISPANO
- CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

Lo que se hace público para general conocimiento

Astillerro, 27 de febrero de 2006.—El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

06/2699

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Don Fernando Muguruza Galán, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta ciudad:

Hago saber: Que intentada la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se indican, referentes a los infractores que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar por estar ausentes de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente Edicto se hace pública la notificación de las mismas conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Contra estas resoluciones, que son definitivas en la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición ante el Sr. alcalde, en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de